


ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN para la contratación de 1 Titulado Superior de Gestión para el Instituto de Investigación Biosanitaria de Burgos (IBioBURGOS) (Referencia 26007IBioBURGOS).

Reunida la Comisión de Selección, el día 4 de mayo de 2026 a las 9 horas por videoconferencia, para la valoración de las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria para la contratación de 1 Titulado Superior de Gestión para IBioBURGOS y una vez revisada la documentación aportada por los candidatos, la Comisión adopta los siguientes **acuerdos**:


1. Exclusión de solicitantes.

Se acuerda excluir a aquellos solicitantes que no cumplen los requisitos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria según la documentación aportada. (Tabla Valoración de requisitos mínimos)

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA ADMISIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN				
	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.	2. Estar en posesión de una titulación universitaria de licenciado/a o graduado/a en ingeniería. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero con validez oficial deberá acreditarse su homologación o equivalencia o estar en proceso y condiciones de obtenerla.	3. Se requerirá, al menos un año, de experiencia en gestión y coordinación de proyectos.	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS
M ^a Teresa Gutiérrez Sainz	SI	SI	SI	SI
Laura Varo González	SI	NO	NO	NO
Juan Royuela del Val	SI	SI	SI	SI
Cecilia Calvo Simal	SI	NO	NO	NO
Laura Sáez Mata	SI	NO	NO	NO
M ^a del Carmen del Río Alcalde	SI	NO	NO	NO
Ana M ^a Gómez Muñoz	SI	NO	SI	NO

2. Baremación de méritos:

Se procede a publicar la baremación de méritos y capacidades de los solicitantes no excluidos, detallados a continuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN						
	a) Formación de postgrado (hasta un máximo de 5 puntos): Máster oficial mínimo 60 ECTS (3 puntos). Otro máster propio o de formación permanente u otro título de posgrado de 60 o más ECTS. (1 punto por título; 2 puntos máximo).	b) Experiencia laboral en gestión integral de proyectos (planificación, calidad, compras/proveedores, coordinación interna, seguimiento de plazos, incidencias, entregas) 1 punto por año trabajado (hasta un máximo de 10 puntos).	c) Formación complementaria vinculada con la gestión e investigación del ámbito sanitario, mínimo 20 horas: 1 punto por curso (hasta un máximo de 6 puntos).	d) Conocimiento acreditado en lenguas oficiales de la Unión Europea según su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL o MCER) (hasta un máximo de 6 puntos). B1: 1 punto; B2: 2 puntos; C1, 3 puntos; C2, 6 puntos). Por cada lengua acreditada, solo se computará el nivel superior presentado	e) Conocimiento y manejo de herramientas de gestión: 1 punto por acreditación (hasta un máximo de 3 puntos).	BAREMACIÓN
María Teresa Gutierrez	3,00	10,00	6,00	1,00	0,00	20,00
Juan Royuela del Val	0,00	2,00	2,00	3,00	0,00	7,00

3. Periodo de alegaciones.

Se habilita un periodo de alegaciones, exclusivamente respecto a la puntuación asignada a los méritos y capacidades de la tabla de baremación.

La puntuación se ha acordado en base a la documentación justificativa presentada por cada candidato.

Las puntuaciones se han asignado con arreglo a los siguientes criterios descritos en la convocatoria:

1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos):

a) Formación de postgrado (hasta un máximo de 5 puntos): Máster oficial mínimo 60 ECTS (3 puntos). Otro máster propio o de formación permanente u otro título de posgrado de 60 o más ECTS. (1 punto por título; 2 puntos máximo).

b) Experiencia laboral en gestión integral de proyectos (planificación, calidad, compras/proveedores, coordinación interna, seguimiento de plazos, incidencias, entregas) 1 punto por año trabajado (hasta un máximo de 10 puntos).

c) Formación complementaria vinculada con la gestión e investigación del ámbito sanitario, mínimo 20 horas: 1 punto por curso (hasta un máximo de 6 puntos).

d) Conocimiento acreditado en lenguas oficiales de la Unión Europea según su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL o MCER) (hasta un máximo de 6 puntos). B1: 1 punto; B2: 2 puntos; C1, 3 puntos; C2, 6 puntos). Por cada lengua acreditada, solo se computará el nivel superior presentado.

e) Conocimiento y manejo de herramientas de gestión: 1 punto por acreditación (hasta un máximo de 3 puntos).

Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad de, al menos, el 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos

Se habilita un periodo de alegaciones. La puntuación se ha acordado en base a la documentación justificativa presentada por cada candidato.

El plazo para presentar alegaciones será de 3 días hábiles contados desde la fecha de publicación. No se aceptan alegaciones vencido este plazo

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Director Gerente de la Fundación, a través del correo electrónico: rrhh@icscyl.com, indicando en el asunto "Alegaciones a la convocatoria con referencia 26007IBioBURGOS". La denominación de los archivos que se adjunten debe de llevar el nombre del solicitante así como el del documento.

Y para que así conste, se firma la presente acta a 6 de mayo de 2026.

D^a. Verónica Calderón Carpintero
Vicerrectora de Investigación, Transformación e Innovación de UBU.

D^a. Marta Puente García
Gerente de Salud de Área de Burgos

D^a. Pilar Muñiz Rodríguez
Subdirectora Científica del IBioBURGOS

D. Alberto Caballero García
Director Gerente Fundación ICSCYL